



CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Bloque  
Movimiento Popular Fueguino

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	07 MAR. 2024 hs. 9:30
Numero:	89 Fojas: 2
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	JEREZ Daiana Avelan Legislación

Concejo Deliberante Ushuaia

Nota N°31/24

Letra: MPF - CVE

Ref. Minuta de Comunicación,

Solicita tomar acción judicial

Ushuaia, 07 de marzo de 2024

SEÑORA PRESIDENTE DEL  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
S \_\_\_\_ / \_\_\_\_ D,

Me dirijo a Usted a efectos de solicitar la incorporación del siguiente Proyecto de Minuta para ser incorporado al Boletín de Asuntos Ingresados de la próxima sesión ordinaria.

Por decisión del Gobierno Nacional de terminar con el Fondo Compensador del Interior que subsidiaba el valor del boleto del transporte público de pasajeros, es inminente el aumento del costo de este servicio que se brinda en la ciudad y que pasará a costar de PESOS OCHENTA Y CINCO (\$85.-) a PESOS OCHOCIENTOS (\$800.-).

En este contexto de crisis económica y social, es vital que desde nuestras bancas defendamos los derechos de los ciudadanos que utilizan el transporte público y reclamar por una correcta asignación de recursos nacionales.

Vladimir ESPECHE  
Concejal Bloque MPF  
Concejo Deliberante Ushuaia

Es el Estado quien asume la responsabilidad de velar por los derechos de los ciudadanos que utilizan el transporte público, que es tan importante como cualquier otro servicio que este debe proveer para beneficio de los vecinos.

En la provincia, el Fondo se destina a compensar la diferencia entre lo que pagan los usuarios y el costo real del servicio; es decir que con la quita del subsidio el costo total sería asumido por los usuarios del mismo. Única alternativa que tiene la ciudad es recortar otros gastos, endeudarse o subir los impuestos para generar nuevo ingresos y así, poder subsidiar la tarifa del transporte público provisto por el municipio de la ciudad de Ushuaia.

Por los motivos expuestos, es fundamental implementar herramientas en beneficio de los vecinos, más aún que en este último tiempo en la ciudad aumentó la demanda del uso del transporte público debido a la actual crisis económica y de desempleo.

Si bien en las demás provincias se ven afectadas de igual manera que en nuestra ciudad, lo que importa destacar es que queda en manos de las autoridades municipales, que es a quien le pesa la responsabilidad contractual y social en materia de transporte público de pasajeros, tomar acción ante las medidas impuestas por el gobierno nacional, que caprichosamente quita el subsidio a las provincias y no así al Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA).

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares su acompañamiento en el siguiente proyecto de Minuta.

### **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN**

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los/as señores/as concejales/as, tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente para solicitarle, mediante las áreas competentes, tenga a bien instar las acciones judiciales pertinentes, en defensa de los/as vecino de la ciudad, usuarios de transporte público.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Vladimir ESPECHE  
Concejal Bloque MPF  
Concejo Deliberante Ushuaia

